



APRUEBA CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOSTENEDORA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA

SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACION
REGION METROPOLITANA
**DOCUMENTO
TRAMITADO**

SOLICITUD N°

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0 0 0 5 3 2

SANTIAGO,

0 2 MAR 2017

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 1 inciso 4º, y 19 números 10º y 11º de la Constitución Política de la República; D.F.L. N° 1/ 19.653 de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistemático de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; D.F.L. N° 2 de 2009, que fijó texto refundido, coordinado y sistemático de la Ley N° 20.370, con las normas no derogadas del D.F.L. N° 1 de 2005; Decreto Supremo de Educación N° 315 de 2010; Resoluciones Exentas N° 4111 de 2011, que crea la Unidad de Reconocimiento Oficial y delega facultades, N° 3086 de 2016, que designa al Coordinador de Reconocimiento Oficial, N° 263 de 2007, N°s 7309, 7310, 7311, 7312, 7301, 7302, 7303, 7304, de 1981, N° 1725 de 1982 y N° 120 de 1990, y sus modificaciones, todas ellas de la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana; Resolución N° 1600, de 2008 de Contraloría General de la República, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, por expedientes N°s 17022, 17023, 17024, 17025, 17026, 17027, 17028, 17029, 17030, 17031 y 17032, todos de fecha 05/01/2017, se solicita autorizar el cambio de representante legal de la entidad sostenedora de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Providencia, Región Metropolitana, por nombramiento del nuevo Secretario General de la "Corporación de Desarrollo Social de Providencia" y en consecuencia, representante legal de los siguientes establecimientos educacionales:

LICEO POLIVALENTE ARTURO ALESSANDRI PALMA, RBD 8.925-7; LICEO TAJAMAR, RBD 8.930-3; LICEO N° 7 LUISA SAAVEDRA, RBD 8.926-5; LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT, RBD 8.927-3; LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA, RBD 8.928-1; ESCUELA BÁSICA EL VERGEL, RBD 8.931-1; ESCUELA BÁSICA N° 159 PROVIDENCIA, RBD 8.933-8; ESCUELA BÁSICA JUAN PABLO DUARTE, RBD 11.993-8; ESCUELA ESPECIAL ABELARDO ITURRIAGA JAMETT, RBD 8.934-6; ESCUELA BÁSICA MERCEDES MARÍN DEL SOLAR, RBD 24.464-3; ESCUELA DE PÁRVULOS MADRE BERNARDA MORIN, RBD 26.176-9

SEGUNDO: Que, dichas solicitudes fueron acogidas a trámite con fecha 05/01/2017.

TERCERO: Que, con fecha 30/06/2016, se emiten los primeros informes de revisión de antecedentes jurídicos con resultado favorable a las respectivas solicitudes, toda vez que se acompañó la totalidad de la documentación requerida por la normativa.

CUARTO: Que, consta en acta de sesión de directorio de fecha 06/12/2016, reducida a por escritura pública con fecha 09/12/2016, ante don Fernando Celis Urrutia, Notario Público Titular de la 2ª Notaría de Providencia, Repertorio N° 2.995, que la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, otorga facultades de representación en calidad de Secretario General de dicha corporación, a don Axel Víctor Müller Bravo, C.I. N° 5.089.527-0, de profesión Ingeniero en Administración.

QUINTO: Que, con fecha 21/02/2017, se emiten informes jurídicos favorables de los expedientes en comento, toda vez que cumplen con los requisitos legales y reglamentarios sobre la materia.

Que, por estas consideraciones, visto lo dispuesto en la normativa citada, y en uso de las atribuciones conferidas por el D.F.L. de Educación N° 2 de 2009,

RESUELVO:

1.- APRUEBASE, el cambio de representante legal de la entidad sostenedora de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Providencia, a saber:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	RBD N°
LICEO POLIVALENTE ARTURO ALESSANDRI PALMA	8.925-7
LICEO TAJAMAR	8.930-3
LICEO N° 7 LUISA SAAVEDRA	8.926-5
LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT	8.927-3
LICEO JOSÉ VICTORINO LASTARRIA	8.928-1
ESCUELA BÁSICA EL VERGEL	8.931-1
ESCUELA BÁSICA N° 159 PROVIDENCIA	8.933-8
ESCUELA BÁSICA JUAN PABLO DUARTE	11.993-8
ESCUELA ESPECIAL ABELARDO ITURRIAGA JAMETT	8.934-6
ESCUELA BÁSICA MERCEDES MARÍN DEL SOLAR	24.464-3
ESCUELA DE PÁRVULOS MADRE BERNARDA MORÍN	26.176-9

Que, la representación legal de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Providencia será asumida por don Axel Víctor Müller Bravo, C.I. N° 5.089.527-0, de profesión Ingeniero en Administración, en su calidad de Secretario General de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, RUT N° 69.070.301-7.

2.- TÉNGASE PRESENTE, para todos los efectos legales y administrativos.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

"por orden de la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana"



MIGUEL LARA SOTO
COORDINADOR DE RECONOCIMIENTO OFICIAL
SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA

MLS/JLS/mve
DISTRIBUCIÓN

- 1c. Sostenedor
- 1c. Departamento Planificación
- 1c. Unidad Regional de Subvenciones
- 1c. Departamento Provincial de Educación
- 2c. Unidad de Reconocimiento Oficial
- 1c. Superintendencia de Educación RM
- 1c. Oficina de partes Seremi RM
- 1c. Coordinación Nacional de Tecnología
- 1c. Unidad Jurídica Seremi RM
- SISRO N°s.** 17022, 17023, 17024, 17025, 17026, 17027, 17028, 17029, 17030, 17031 y 17032/ 2017